

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO “*MARIANA*” DE LA COMPAÑÍA LUZ ARCAS/LA PHARMACO EN LA SALA GADES Y EN EL TEATRO ALHAMBRA.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2024 913505

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

- a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, junto a la Red Española de Teatros, participa en el Circuito Danza a Escena 2024, programa cultural correspondiente a la programación de la SALA GADES y TEATRO ALHAMBRA. Según los requerimientos del mismo, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo “*MARIANA*” de la compañía Luz Arcas/La Pharmaco, los días 5 y 6 octubre de 2024, a las 20:00 y 12:00 horas, respectivamente en la Sala Gades, y los días 29 y 30 de noviembre de 2024, a las 21:00 horas, en el Teatro Alhambra, con la entidad ASOCIACIÓN DE DANZA LA PHARMACO, por su especial interés cultural.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.  
41092 Sevilla  
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G  
[aaicc@juntadeandalucia.es](mailto:aaicc@juntadeandalucia.es)

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS NAVAJAS REY |                                | 18/09/2024 17:32:08                                                                                               | PÁGINA: 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwpj19Eh2BYijRt04H0DM1hcXv3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



Luz Arcas funda la compañía La Fármaco en 2009. Es licenciada en Coreografía por el Conservatorio Superior María de Ávila de Madrid y en Dirección Escénica por la Real Escuela Superior de Arte Dramático. Entre sus creaciones destacan Mariana (XXII Bienal de Flamenco de Sevilla, en coproducción con Teatros del Canal y MA scène nationale – Pays de Montbéliard, octubre 2022 – abril 2023), Todas las santas (FIT de Cádiz, en coproducción con Teatro de la Abadía, noviembre 2022), Trilla, (duo con la compositora Le Parody, Museo Thyssen Málaga, abril 2022), Toná (Festival de Otoño de Madrid, en coproducción con Teatro de la Abadía, noviembre 2020), Una gran emoción política (Teatro Valle Inclán, en coproducción con el Centro Dramático Nacional, 2018), Miserere. Cuando la noche llegue se cubrirán con ella (Teatros del Canal, 2017) y Kaspar Hauser. El huérfano de Europa (Festival de Otoño de Madrid, 2016), Actualmente prepara la revisión y el cierre de la trilogía BEKRISTEN/CRISTIANOS: La domesticación (cuyo primer capítulo fue estrenado en 2019 en Teatros del Canal y cuyo segundo capítulo fue estrenado en 2021 en el Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque), que será presentado en noviembre en el Festival de Otoño 2023. Explora espacios no teatrales como Y qué más da, todo es gracia (Museo Picasso de Málaga, exposición Picasso-Calder, 2019), Habitación con mi alma fuera (Museo Picasso de Málaga, exposición de Bruce Nauman, 2019), La errancia (Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque, Garden State, 2018), Chacona (Centro Pompidou de Málaga, 2015) o Embodying what was hidden (King Juan Carlos Center de Nueva York, 2015). Ha coreografiado para el IPCNA (Lima, Perú, 2021, junto a la coreógrafa Luz Gutiérrez), para la Compañía Nacional de El Salvador (Dolorosa, 2019 y La Anunciación, 2021) y para el Víctor Ullate Ballet (Los hijos más bellos, 2018). Además, lleva a cabo otro tipo de proyectos artísticos y pedagógicos como Mundo y lenguaje (Malabo, Guinea Ecuatorial, 2016) o Tú que tienes la luz (National School of Drama de Nueva Delhi, 2016). Su repertorio ha girado por diferentes países, acompañado de proyectos docentes en Europa, África, América y Asia. Es autora del libro Pensé que bailar me salvaría, publicado en octubre de 2022 en la editorial Continta me tienes. Luz Arcas ha sido finalista a Mejor intérprete femenina de danza en los premios Talía en 2023 y en los premios Max en 2017 y 2022, y ha obtenido el premio El Ojo Crítico de Danza en 2015, el premio a mejor intérprete femenina de danza en los Premios Lorca en 2015 y los premios Injuve y Málaga Crea en 2009.

### 3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo “*MARIANA*” de la compañía Luz Arcas/La Pharmaco, en la Sala Gades y en el Teatro Alhambra, con la entidad ASOCIACIÓN DE DANZA LA PHARMACO. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todas las representaciones asciende a la cantidad de veinte mil seiscientos euros (20.600,00€), a la que habrá que añadir el importe de cuatro mil trescientos veintiséis euros (4.326,00€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veinticuatro mil novecientos veintiséis euros (24.926,00€). Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS NAVAJAS REY |                                | 18/09/2024 17:32:08                                                                                               | PÁGINA: 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwpj19Eh2BYijRt04H0DM1hcXv3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |



- Diez mil trescientos euros (10.300,00€), IVA excluido, en concepto de caché por dos funciones y un taller en la Sala Gades.
- Diez mil trescientos euros (10.300,00€), IVA excluido, en concepto de caché por dos funciones y un taller en el Teatro Alhambra.

Corresponde a la compañía hacerse cargo de cualquier material técnico o de otro tipo que sea necesario para el buen desarrollo de las funciones del espectáculo “*MARIANA*” y no forme parte de la ficha técnica proporcionada por la Sala Gades y el Teatro Alhambra.

#### **4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1651 01 0000 G 45E 22718 00 01.

#### **5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Antonio Navajas Rey, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

#### **6. GARANTÍA DEFINITIVA.**

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Antonio Navajas Rey  
COORDINADOR TEATRO CÁNOVAS.

|                           |                                |                                                                                                                   |               |
|---------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| ANTONIO JESUS NAVAJAS REY |                                | 18/09/2024 17:32:08                                                                                               | PÁGINA: 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN              | NJyGwpj19Eh2BYijRt04H0DM1hcXv3 | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |               |